Acta Indivual de Grado

Colegio Alfonso López Pumarejo

Institucion Educativa Distrital

Sede A Transv. 62 B No. 39 - 57 sur - Tel.: 713 35 79 - 710 71 01

INSCRIPCIÓN S.E. 6260
DANE 111001866642

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre del año 2010, se formaliza la graduación de los alumnos de último grado del **Colegio Alfonso López Pumarejo I.E.D.**, Resolución No. 08-0025 del 1 de diciembre de 2008 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de **Bachiller Técnico** en las Modalidades de **Electricidad y Electrónica; Mecánica Industrial y Procesamiento de Alimentos.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica y que fueron promovidos, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
con Modalidad Electricidad y Electrónica

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ricardo Andrés Silva Hernández
C.C. No. 1.030.631.582 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original Nº 06 de fecha 30 de noviembre de 2010 en lo pertinente. Firmada en el año 2010 por Luz Myriam Reyes de Sabogal(Rectora) y María Teresa Rodríguez Mora (Secretaria).
En constancia se firma el presente DUPLICADO DE ACTA INDIVIDUAL por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Firmada por el Lic. Gerardo Valcárcel Acosta (Rector) y
Patricia Ruth Guáqueta Manrique (Secretaria Académica)

Expedida en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de julio de 2016

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto Nº 921 del 6 de mayo de 1994

Rector
Gerardo Valcárcel Acosta
C.C. No. 19.274.792 de Bogotá

Secretaria Académica
Patricia Ruth Guáqueta Manrique
C.C. No. 51.727.763 de Bogotá

La República de Colombia
La Secretaría de Educación
y en su nombre el Colegio

Alfonso López Pumarejo

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., según
Resolución No. 10-0023 del 1 de Diciembre de 2008

Confiere a:

Ricardo Andrés Silva Hernández

T. I. Nº. 931012-06023 de Bogotá, D. C.

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en: Electricidad y Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

Promoción 2010

Dada en Bogotá, D. C. a los

Rector

Secretaria

Powered by CamScanner

REGIONAL BOYACÁ
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 37456296 - 21/02/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: RICARDO ANDRES SILVA HERNANDEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1030631582

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Duitama, a los veintiun (21) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001197097CC1030631582A.

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que RICARDO ANDRES SILVA HERNANDEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1030631582 de Bogotá, realizó y aprobó el programa de TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL ECOSISTEMA DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	660
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	350
DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	350
EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE ACUERDO CON LAS METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	4.5 A	440
IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	350
PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.	4.5 A	180
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5
REALIZAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO, APLICANDO LAS NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	4.5 A	350

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001197097CC1030631582N.

REGIONAL BOYACÁ

	EVAL	I.H.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

Se expide en Duitama, a los veintiun (21) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Subdirector CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001197097CC1030631582N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Público

EN TUNJA (BOYACÁ) 26 DE ABRIL DE 2024, A:

RICARDO ANDRES SILVA HERNANDEZ

C.C. NÚMERO 1030631582 DE BOGOTÁ D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

VICERRECTORÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Escuela Superior de Administración Pública

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 837

El día 26 de abril del año 2024, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A

RICARDO ANDRES SILVA HERNANDEZ
Cédula de Ciudadanía No. 1.030.631.582 de BOGOTÁ D.C.

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **47722**, folio N° **33**, libro de registro N° **29**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 26 de abril del año 2024.

LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

Registró: Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado # 22 - 2024-04-26

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Powered by CamScanner